



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-681
SALTA, 05 de junio de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.085/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-187 – relacionada con la designación del Prof. Orlando Martín Cardozo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 261, el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo regular de referencia, el 05 de junio de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto producido por la presente Resolución se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple destinado para la materia Fundamentos de Ciencias Biológicas, con alta inicial por Res. CS 556/16, y en la actualidad comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. **ORLANDO MARTÍN CARDOZO** – DNI N° 24.875.735 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, el 05 de junio de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-187, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Biología, dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16 y finalmente incorporado a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Cardozo, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales